

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****VELILLA DE SAN ANTONIO****OFERTAS DE EMPLEO**

Visto que, por acuerdo del Pleno de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó, juntamente con el presupuesto municipal, la plantilla municipal de este Ayuntamiento para el año 2019 y que sigue prorrogado actualmente, siendo publicado íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 224, de fecha 20 de septiembre de 2019.

Visto que, en la citada plantilla, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe del secretario general, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Personal laboral:

| CATEGORÍA LABORAL | N.º VACANTES | DENOMINACIÓN | SISTEMA DE ACCESO ¹ |
|-----------------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|
| Peón limpieza (asimilado E) | 3 | Operari@ limpieza | Turno libre |
| Encargado (asimilado C2) | 1 | Encargad@ limpieza | Promoción interna |

Segundo.—Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Velilla de San Antonio, a 4 de diciembre de 2020.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.—La secretaria accidental, Nuria Gómez Latorre.

(03/33.879/20)

